

IGLESIAS REDONDO, Juan: *Cuerpo de las definiciones contenidas en el Digesto de Justiniano. Textos latinos y traducciones*. Seminario de Derecho Romano de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. Salamanca, 1981. 134 págs.

Dentro de la serie de publicaciones del Seminario de Derecho Romano de la Universidad Complutense, iniciada con el libro homenaje a don Ursicino Alvarez, aparece ahora la obra que nos ocupa, *Cuerpo de las definiciones contenidas en el Digesto de Justiniano*, obra del doctor Juan Iglesias Redondo, profesor ayudante del citado Seminario. El libro es parte de su tesis doctoral, *De la jurisprudencia a las definiciones contenidas en el Digesto*, leída en la Facultad de Derecho de Madrid en 1978, y premiada con el Extraordinario de dicha Facultad.

El profesor Iglesias Redondo, en la obra que hoy nos ofrece, presenta un cuidadísimo «corpus» de definiciones, que encierra en sí la mejor prueba de la capacidad del jurista romano para definir. Capacidad ésta negada en principio, como pone de manifiesto el autor en el prólogo de la obra, por Savigny, Schulz, Biondi, Pugliese y Chiazzese, entre otros, y afirmada por Pringsheim, Martini, Carcaterra, etc. El autor, que se declara partidario de la teoría afirmativa de la capacidad del jurista romano para definir, señala, también en el prólogo de la obra, la hermandad existente en Roma entre el lenguaje común y el jurídico, que no van disociados, sino juntos.

El «corpus» que presenta el profesor Iglesias Redondo es la relación, por orden alfabético de voces, de la mayor parte de las definiciones contenidas en el Digesto. Sin entrar, como destaca el propio autor, en un examen pormenorizado de las mismas, ni de la permanencia o no de lo clásico en aquéllas.

Son 409 las definiciones recogidas en la obra. Y han sido impecablemente traducidas por el autor, utilizando la edición latina de Mommsen-Krüger (16.^a ed., reproducida, Berlín, 1954). Las definiciones latinas van en columna, con su correspondiente traducción española a su derecha. Termina la obra con un índice de voces castellanas que remiten a las correspondientes latinas, resultando este índice de gran utilidad al momento de la consulta.

Aparte lo ya dicho, es especialmente destacable que se trata de una obra eminentemente útil. Y no sólo para el romanista o el historiador del Derecho, sino también para cualquier jurista docente o práctico; al alcance del cual pone el autor uno de los aspectos más interesantes del Digesto, esto es: las definiciones contenidas en el mismo.

Sólo nos resta felicitar al autor por su magnífico trabajo, en el que se observa, junto a su formación de jurista, un profundo conocimiento de la filología latina.

F. BARRIOS PINTADO